PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE TIPO EXTRUIDO PARA ALEVINOS

PARA EL PROYECTO: (0337) MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN

EL ASENTAMIENTO RURAL KUWAY DEL DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN- CUSCO.

Ruc/código : 10249658249 Fecha de envío : 07/03/2024

Nombre o Razón social : VIVANCO FARFAN ALFREDO Hora de envío : 23:42:25

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Para garantizar la participación de más postores se debe considerar como bienes similares a : Venta de alimentos para animales menores y venta de alimentos balanceados para animales menores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación y realizada la evaluación, SE ACOGE la observación, esto con el fin de expandir la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes Alimento balanceados para peces y/o Venta de alimentos para animales menores y/o venta de alimentos balanceados para animales menores.

Fecha de Impresión: 11/03/2024 04:25

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE TIPO EXTRUIDO PARA ALEVINOS

PARA EL PROYECTO: (0337) MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES AMAZÓNICOS EN

EL ASENTAMIENTO RURAL KUWAY DEL DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN- CUSCO.

Ruc/código : 20601723787 Fecha de envío : 08/03/2024

Nombre o Razón social : R.H. GLOBAL TRADE E.I.R.L. Hora de envío : 13:04:38

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Consultamos y solicitamos que el comité especial indique la cantidad de productos que se entregaran en las dos fechas programadas en el PLAZO DE ENTREGA; toda vez que, en la pagina 15 del proceso de selección, Capitulo I, literal 1,9 EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO, señala que para la entrega del bien objeto de la convocatoria se realizarà en 37 dìas calendarios, en concordancia con el "cronograma de Entrega", pero el cronograma solo indica que el primer entregable se dara a A los 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o suscripción del contrato, y el segundo entregable, a los 30 días después del primer entregable; SIN INDICAR CUANTO ALIMENTO es el que se entregarà en el Primer y Segundo Entregable.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO DE LA LEY Nº 30225 Articulo 2 LITERAL C) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entrega es en 2 partes o entregables. El primer bien que es el Alimento balanceado crecimiento II para pacos se entrega en su totalidad a los 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o suscripción del contrato, y el segundo bien que es Alimento balanceado engorde para pacos se entrega en su totalidad a los 30 días después del primer entregable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/03/2024 04:25